

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL



Nariño (Ant.), veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	DIVISORIO
Demandante	ALBA LUCIA PÉREZ MARTÍNEZ Y OTROS
Demandado	JUAN CARLOS PÉREZ MARTÍNEZ
Auto Interlocutorio	345
Radicado	2020-00060-00
Asunto	Fija fecha y hora remate

Teniendo en cuenta que se declaró desierta la primera puja de remate, procede el despacho a señalar nuevamente fecha y hora para llevar a cabo diligencia de REMATE respecto del bien inmueble objeto del presente proceso y de propiedad del demandado, el día **martes siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M.)**.

Ahora, en atención al artículo 411 del Código General del Proceso, se fija como base para hacer postura será el total del avalúo la suma de \$ 83.119.500,00., previa consignación del 40°/o del mismo valor.

Se dará inicio a la subasta a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), la que tendrá una duración de UNA HORA y no se cerrará hasta tanto trascurra dicho tiempo. La licitación se llevará a cabo, conforme al artículo 452 del estatuto procesal y el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, es decir, se realizará de manera virtual, para lo cual los interesados podrán acceder mediante el link de acceso al remate virtual que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Despacho – Remates 2023; de igual manera, allí estará dispuesto el “Modulo de Subasta Judicial virtual”, para lo referente a la oferta digital. Lo anterior, a fin de realizar el correspondiente control de legalidad.

Expídase el cartel de remate para su respectiva publicación.

NOTIFIQUESE:


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 057** fijados hoy **25 de octubre de 2023.** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.



SOL ANGELA OSORIO RONDÓN
Secretaria